

09.05.02/1-2681

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)
DEPTO. ASISTENCIA TECNICA A EMPRESAS (DATE)
SECCION ASESORIA A MICROEMPRESAS (SAMIC)
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA (CMF)

PROYECTO MARCO
PROPUESTA (PRELIMINAR) DE APOYO A LOS GRUPOS
ASOCIATIVOS DE MUJERES, PARA LA PROMOCION Y
EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES

ELABORADA POR:
ING. AGR. MARIA ESTER LI SALAZAR
Asesora DATE-SAMIC

REVISADO Y AVALADO POR:

NOVIEMBRE -1992

09.05.02/1-2681

PRESENTACION

El Centro para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF), es el ente rector de las políticas oficiales que el Gobierno de Costa Rica, establece en el ámbito de la Mujer y la Familia.

En concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 90-94 y del CMF, se presenta "El Proyecto Marco, Propuesta (Preliminar) de Apoyo a los Grupos Asociativos de Mujeres, para la Promoción y Ejecución de Proyectos Productivos Agroindustriales"; como una alternativa de promoción y desarrollo, dirigida a grupos de mujeres pertenecientes a los sectores sociales más desposeídos de las zonas urbano-marginales y rurales costarricenses; en procura del mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de las poblaciones involucradas, a través de la generación de empleo e ingresos; permitiéndole, a estas mujeres, una participación más activa, en los procesos de desarrollo económico-social del país.

El objetivo general de este Proyecto es "identificar y apreciar la rentabilidad de potenciales proyectos productivos agroindustriales a ejecutar por grupos asociativos femeninos, considerando la cultura autóctona de la población meta y la protección ecológica de la zona".

Es importante anotar, que el tipo de proyecto agroindustrial específico a desarrollar, dependerá eminentemente, de la actividad agrícola de la zona, en particular, la cual es la simiente de la materia prima a procesar por la microempresa agroindustrial que se pretenda promover.

I ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

1.1- Antecedentes

Alto nivel de relevancia con el Gobierno y la cultura

Mediante la Ley No. 7026, del 16 de abril, 1982, se crea el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (C.M.F.), cuya misión básica es la de lograr una mayor participación de la mujer en los procesos de desarrollo económico y social del país.

La Administración Calderón Fournier, en su Plan Nacional de Desarrollo 90-94, define su política social entorno al fortalecimiento y promoción de formas asociativas de trabajo y de producción, en especial con los sectores de población económicamente más débiles; la Dirección Ejecutiva del C.M.F., se aboca a hacer coincidir los Programas del Centro con las políticas del Gobierno, sobre Desarrollo con Justicia Social para los grupos más desposeídos de la colectividad costarricense; con especial énfasis en la labor de promoción y apoyo a los Proyectos Productivos Femeninos, como generador de empleo e ingreso.

¿areas?
Cabe señalar, que el Centro se estructura internamente alrededor de Programas sustantivos, a saber: Capacitación, Investigación, Divulgación e Información y Asesoría Legal para la Mujer, *Casa de la mujer a medida.*

1.2- Justificación

La presente propuesta, se diseña con el fin de colaborar con las políticas de Gobierno 90-94 y el Centro Nacional de Desarrollo para la Mujer y Familia, en la investigación y diseño de potenciales Proyectos Productivos Agroindustriales, a desarrollar por grupos asociativos femeninos, como una alternativa de solución a la problemática socioeconómica de las mujeres de los sectores urbano-rural de la población económica más débil.

Elaboración

En los Proyectos Productivos que se formularán, el INA colaborará en el ámbito de su competencia, es decir, en Formación Profesional y Capacitación.

estudio
El Proyecto Productivo para cada grupo meta incluirá, si se requiere, un Plan de Capacitación, según necesidades detectadas en el sondeo. Por las características propias de la población a atender, las acciones educativas a desarrollar en las áreas de gestión, técnico-productivo y organización, tendrán como

suma de cosas de poca credibilidad.

control de calidad?

*menor favorecida
es conveniente poner q' significa
al menos al inicio*

cometido, suministrar a las participantes conocimientos teóricos-prácticos elementales; que les permita alcanzar la consolidación del proyecto productivo a ejecutar, es decir, la microempresa y contribuir así con el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la población involucrada, permitiendo lo anterior, una mayor participación de la mujer en los procesos de desarrollo económico y social del país, -objetivo esencial del C.M.F.-. *productivo*

II OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Identificar y valorar la rentabilidad de potenciales proyectos productivos agroindustriales a ejecutar por grupos asociativos femeninos, considerando la cultura autóctona de la población meta y la protección ecológica de la zona. *valorar es muy subjetivo*

2.2 Objetivos Específicos

Recopilar información fidedigna sobre el grupo meta, la comunidad, actividad agrícola, necesidades de capacitación, entre otras, para el diseño de alternativas de proyectos productivos. *Estudios bibliográficos sobre proyectos productivos relacionados con la microempresa. Lección de mujeres seleccionadas*

Establecer mecanismos de coordinación interna (CMF) y externa, para la consecución de los objetivos y metas propuestas, en las plazos preestablecidos.

Aplicar Diseñar los instrumentos técnicos medibles a aplicar en el Proyecto. *(van desde manipulativos hasta cualitativos)*

Revisar conjuntamente con el equipo técnico interdisciplinario del CMF, los instrumentos técnicos medibles a aplicar en el sondeo u otras fases del Proyecto y Plan de Capacitación. *estudio del*

Elaborar conjuntamente con el equipo técnico (CMF) y el grupo asociativo femenino, el proyecto productivo, con base en la información recopilada.

Faltará una relación de con la evolución presente porque en este tipo de proyectos es indispensable la retroalimentación, porque si se hace mal por lo que así tiene que haber consecuencias.

III- DESCRIPCION DEL PROYECTO

3.1. Localización y Tamaño del Proyecto

El Proyecto en la etapa inicial (1) se localizará en: Cartago urbano-marginal, Cartago rural, Turrialba y Juan Viñas. (ver punto 3-2).

Posteriormente, se desplegará a comunidades de la provincia de Limón (Talamanca).

El ~~Tamaño~~ del Proyecto General en la etapa precitada está constituido por quince proyectos productivos, dirigidos a los grupos asociativos femeninos de las comunidades preseleccionadas, a saber:

3.2 Comunidades preseleccionadas:

a) Cartago: urbano-marginal:

- Los Diques
- Quircot
- Llanos de Santa Lucía
- Lotes FECOSA

b) Cartago: rural

- Quebradilla
- San Juan Norte.
- San Juan Sur
- Corralillo
- Alumbre
- Santa Elena

Turrialba y Juan Viñas

- c) - Santa Cruz
- Pejibaye
- La Suiza

- Santa Teresita
- El Mora

(1) Información verbal del Lic. Douglas Cerdas, asesor Dirección Ejecutiva C.M.F. (2-11-92)

muestra

3.2.1 Población sujeta de atención (beneficiarias)

Una vez efectuado el sondeo para la caracterización de grupos a atender, así como, la identificación del proyecto productivo agroindustrial a ejecutar; se elegirá la población a atender, la cual se establecerá con base en las prioridades dispuestas por el Gobierno y el C.M.F.

no decirlo por que se tiene que probar

Las beneficiarias directas, serán las integrantes de los grupos elegidos, participantes en el Proyecto. No obstante, se producirán beneficios indirectos hacia el núcleo familiar y por ende local-comunal; como consecuencia en el mejoramiento en las condiciones de trabajo y de vida (socioeconómico) de las involucradas, al consolidarse la microempresa agroindustrial (fuente de empleo e ingresos).

es un factor cultural

Para la selección de las poblaciones (grupos) participantes en los proyectos productivos agroindustriales; deberá considerarse una serie de factores culturales, sociales idiosincracia, que permitan dar una atención más acorde a las características que presenten, lo cual, conlleva a una atención integral-interdisciplinaria, por parte del CMF.

Algunos aspectos a considerar y que son de gran importancia para la elección del grupo son:

consolidación de los grupos

deseos de participar activa y responsablemente en el proyecto.

compromiso con el trabajo a realizar

ser receptibles a las opiniones

disposición de recibir atención (asistencia técnica, asesoría) de las diferentes instituciones públicas y privadas, que se relacionen con el proyecto y el sector agroindustrial.

sumos a

disposición para capacitarse en el área técnica- productiva, administrativa y organizativa.

deseos de superación

poseer

infraestructura y servicios básicos

otros que se considere indispensables de acuerdo a cada grupo

3.3. Proyecto Productivo Agroindustrial (Proyecto Específico)

La elaboración de cada proyecto productivo agroindustrial para el grupo meta respectivo, se realizará una vez *realizado* aplicado y analizado el instrumento de sondeo. *el diagnóstico*

El diseño del proyecto productivo acorde a las características y necesidades detectadas en el grupo y la comunidad, lo elaborarán conjuntamente las (os) funcionarias (os) CMF y las mujeres interesadas de cada asociación. *no tiene*

Lo anterior, con el fin de involucrar y concientizar desde un inicio a las beneficiarias del Proyecto; a la vez, les permitirá identificar situaciones (problemas) y definir alternativas de solución, permitiendo esto *con* responsabilizarse y asumir su papel ejecutorio en las diferentes etapas del Proyecto, desde la formulación, el desarrollo, hasta el logro de la meta propuesta: consolidación de la microempresa agroindustrial. *diagnóstico*

seguimiento y evaluación

3.3.1 Factores condicionantes del Proyecto General y Específicos. *de qué?*

- a) Respaldo estatal y de la administración pública *es lo mismo, el respaldado no dice nada*
- b) Mercado para los productos agroindustriales
- c) Política definida de apoyo al proyecto productivo a desarrollar con los grupos asociativos femeninos *no*
- ch) Situación organizacional de los grupos meta
- d) Coordinación oportuna institucional e interinstitucional
- e) Factores ambientales (manejo de desechos -control) *no*
- f) Factores agroclimatológicos
- g) Factores referidos al proceso agroindustrial
- h) Capacitación: empresarial, técnica-productiva y organizativa
- i) Financiamiento

- En pl. int.*
- j) Abastecimiento o suministro de materias primas
 - k) Localización y vías de acceso a la planta *que planta.*
 - l) Restricciones sanitarias-legales
 - ll) Participación activa y responsable del grupo meta

3.3.2. Condiciones deseables (2) "del Proyecto Específico"

Los proyectos deberán ser de un alto impacto social a nivel de la comunidad, es decir, generadores de empleo e ingreso.

Deberán aprovechar los recursos existentes en la comunidad, tanto en materia prima, como en habilidades y destrezas de las mujeres del hogar.

innovadores ¿cuál?

Deberán ser proyectos fundamentalmente catalogados como no tradicionales, que ofrezcan un mercado potencial sostenible.

3-4 Propuesta de Capacitación

interés

La propuesta consiste en etapas paralelas o secuenciales, resultado del análisis de la información obtenida en el sondeo, la cual permitirá elaborar el Plan de Capacitación con base en la necesidades de capacitación detectadas, correlacionadas con el Proyecto Productivo Específico.

Etapas:

- 1- Detección de necesidades de capacitación (obvias) *¿por qué?*
- 2- Elaboración del Proyecto Productivo Específico *¿para qué?*
- 3- Diseño de la propuesta de Capacitación (Plan de acciones educativas)

Mayor detalle sobre cada etapa se presenta a partir del punto 3-5.

(2) Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. 1992. Plan Anual Operativo, 1992.

3.4-1 Algunos factores condicionantes de la Propuesta de Capacitación.

- El Proyecto Productivo Agroindustrial *- ? no estado?*
- Coordinación interinstitucional
- Coordinación C.M.F.- INA y otros
- Factores ambientales
- Necesidades de capacitación
- Recursos disponibles
- Población meta
- Factores socio-económicos de la población

3.5 Plan de Ejecución del Proyecto y de la Propuesta de Capacitación.

ETAPAS DEL PROCESO:

3.5.1 Marco Referencial

Esta etapa se cumple mediante las siguientes fases:

3.5.1.1. Preparación Institucional

En esta fase se realiza una planeación global de las acciones y actividades. Se prevé la coordinación interna y externa entre el CMF y otros entes estatales y privados, nacionales y extranjeros; se definirán funciones, tareas y responsabilidades de los involucrados.

EL CMF debe de prever, planificar y organizar los recursos disponibles: técnicos, humanos, financieros y otros, con el fin de brindar una atención ágil y oportuna a las beneficiarias de los proyectos productivos agroindustriales, en aras de lograr los objetivos y metas preestablecidas por el Centro, conjuntamente con los grupos asociativos femeninos.

3.5-1.2 Sondeo Preliminar (ver anexo 1)

El objetivo de este sondeo-diagnóstico, es la de recopilar una información rápida y fidedigna sobre una serie de aspectos y variables relevantes de la comunidad y la población meta; con el fin de diseñar el proyecto productivo agroindustrial y brindar la capacitación con base en las necesidades reales e inmediatas detectadas, acordes a cada grupo en particular.

La ejecución del sondeo, lo harán conjuntamente funcionarias (os) designadas (os) CMF y la asesora DATE INA u otras personas que en caso de requerirse, los destaque la Dirección Ejecutiva CMF o el asesor de esa Dirección.

Detección general de necesidades de capacitación en el sondeo:

En el sondeo preliminar se integra un apartado sobre necesidades de capacitación inmediata, en las áreas técnicas, administrativa y organizativa, con miras a definir, coordinar y desarrollar las acciones y actividades en orden de prioridad.

3.6 Motivación para la participación en el sondeo.

Se recomienda realizar previamente a la aplicación del instrumento de sondeo, una reunión o contacto inicial con la (s) líder (es) o bien, con la junta directiva del grupo, con el propósito de informar sobre los alcances del estudio, y promover su participación activa y responsable, para tal efecto.

El primer contacto se realizará mediante la exposición general de los objetivos y metas del sondeo, indicando la relevancia sobre la información que se pretende recopilar, la cual será fundamental para formular el proyecto productivo agroindustrial, del grupo en particular.

Debe procurarse un clima de confianza y de colaboración activa; aclarando que la participación del CMF-INA es de facilitadores en el desarrollo del Proyecto y Propuesta de Capacitación y que la ejecución responsable y la consolidación de la microempresa agroindustrial, es responsabilidad del grupo asociativo femenino, el cual a mediano plazo debe ser autosuficiente en su gestión.

Cabe señalar, que la participación del INA se limitará al rea de su competencia o sea la Formación Profesional y la Capacitación.

Esta etapa se realizará mediante:

Reuniones técnicas CMF, otras instituciones

Visita inicial a líderes

Reunión con la Junta Directiva del grupo

Visitas a las asociadas del grupo

La etapa permitirá la selección de las asociadas que se involucrarán en la ejecución del Proyecto, además de organizar, planear las acciones y actividades evitando la duplicidad de funciones y esfuerzos internos y externos del Centro y del grupo meta.

3.7. Seguimiento, Control y Evaluación del Proyecto y Programa de Capacitación

El seguimiento, control y evaluación, será un proceso continuo, que se realizará a través de todo el Proyecto y el Programa de Capacitación, utilizando criterios de evaluación tanto cuantitativos como cualitativos, que permitan ver las desviaciones o errores que se están cometiendo y corregir a tiempo; de esta manera, se podrá hacer un mejor uso de todos los recursos disponibles y utilizados (tiempo, mano de obra, dinero, máquina y equipo, materia prima, otros), en procura de los objetivos y metas preestablecidos por el CMF y el grupo meta.

3.8. Areas de la Propuesta de Capacitación

La Capacitación tiene como cometido, habilitar a las involucradas, directamente, en un proceso de cambio, de tal manera, que les permita prepararse para enfrentar los retos actuales y futuros y contribuir con el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y de vida, a través de su integración activa en el establecimiento de microempresas, generadoras de empleo e ingresos.

La capacitación habilita a las mujeres hacia el análisis y el cambio, mediante un proceso que se inicia con la investigación, continúa con el análisis de la realidad, identifica, formula y participa en alternativas de solución a su situación socioeconómica cultural inmediata y mediata, a través de la aplicación de los conocimientos empíricos y complementados con los teórico-prácticos en gestión, técnico-productivo y organizativo, lo cual le permita en forma asertiva, el logro de los objetivos y metas preestablecidas.

Este proceso lo cumplen funcionarios institucionales involucrados (técnicos-asesores) y las mujeres participantes; facilitando un aprendizaje recíproco, en donde el educador-educando es el facilitador de la acción y el educando-educador, es el sujeto de la acción.

A continuación se sugiere un Plan General de Capacitación, preliminar; las acciones educativas mencionadas, son acciones que a priori; puede establecerse que será necesario desarrollar, no obstante, el análisis de la información recopilada, permitirá con mayor y mejor acierto establecer: qué, cuáles, de qué tipo (asignatura, asesoría, seminario, charla), cómo y cuándo, se deberá desarrollar cada acción educativa, según el proyecto productivo específico y el grupo meta respectivo.

Se recomienda que las acciones educativas sean puntuales y no dilatorias, y se ejecuten en forma concreta e integral, lo cual redundará en un proceso de aprendizaje ágil, progresivo y oportuno, de las participantes.

3.9. Plan General de Capacitación

Area Gestión Empresarial. (INA-DATE/CMF)

- Administración General Básica
- Elementos de Contabilidad
- Fundamentos de Mercadeo
- Elementos de Costos de Producción
- Elementos de Contabilidad de Costos
- Otros.

Area Técnica -Productiva (INA-CMF-Otros)

- Restricciones (Normas) Sanitarias
- Tecnología de Alimentos
- Control de Calidad
- Programación y Control de la Producción
- Distribución de Planta
- Estudio del Trabajo
- Otros

Area de Organización (INA-CMF-Otros)

- Relaciones Humanas (Seminario)
- Derecho Laboral, Mercantil, Tributario (Fundamentos)
- Dirección de Reuniones
- Otros.

Nota: Con respecto a la planificación y programación de las acciones educativas del INA, se considerarán los plazos de programación anual y cuatrimestral del Instituto, así como los recursos disponibles.

3.9.1 Plan General de Capacitación

La programación y planificación, así como la ejecución del plan, está condicionada por los resultados del análisis de la información recopilada en el sondeo y en la priorización de las necesidades de capacitación reales e inmediatas, detectadas en cada grupo meta.

Aún así, de manera preliminar, se puede establecer tres áreas, en las cuales se desarrollarán las recomendaciones de capacitación, resultado del sondeo:

- Gestión Empresarial (INA/DATE,CMF, otras instituciones u organizaciones.)
- Técnica-productiva (INA/DACS-DTDA-DTI-DATE-DFG,CMF, otras instituciones u organizaciones.)
- Organización (INA/DATE,CMF)

Area de Gestión Empresarial:

- Brindar asistencia técnica y asesoría, cuando se requiera en el área de gestión, a las asociadas y cuerpo administrativo de los grupos asociativos de mujeres.
- Facilitar las herramientas fundamentales en gestión empresarial a las asociadas y al cuerpo administrativo de la microempresa, con el fin de que ellas asuman la responsabilidad de la administración cabal de la empresa, en forma autosuficiente.

Area Técnica-productiva

- Brindar capacitación mediante asignaturas específicas, acorde al proyecto productivo a ejecutar.
- Analizar las alternativas y la información sobre el mercado.
- Apreciar la producción y productividad de los productos agroindustriales con referencia al mercado (rentabilidad microempresa)
- Velar por los factores ecológicos.
- Otros

Area de Organización.

- Fomentar y consolidar la organización existente.
- Promover e incentivar la organización.
- Establecer un sistema de educación y capacitación conjuntamente con el grupo asociativo de mujeres, con el fin de identificar necesidades de capacitación y realizar los trámites administrativos pertinentes ante las diversas instituciones públicas y privadas, para la ejecución de dichas actividades o acciones.

Por tratarse de grupos asociativos ya consolidados y en proceso, atendidos por el Centro, es importante acotar la necesidad de prever un reforzamiento en los aspectos organizativos del grupo, debido a que si existiese una debilidad en el área de integración-consolidación del grupo, ésta puede repercutir negativamente en el logro de los objetivos preestablecidos del proyecto productivo, aún, cuando éste fuera factible-rentable.

3.10. Aspectos a considerar por el equipo técnico

- a) Un aspecto importante a considerar por el equipo técnico, es el respeto al esfuerzo técnico-administrativo y organizativo de las asociadas, el cual podrá ser mejorado, sólo, si la asociada, toma conciencia que la microempresa agroindustrial (unidad productiva) desempeña las funciones técnica, administrativa y económica-social, lo cual permitirá que la mujer, sea una sujeta más anuente, amplia y disponible, hacia la transferencia de tecnología y hará mejor uso de los recursos disponibles, lo cual redundará en el progreso y desarrollo socio-económico particular y local.
- b) Antes de definir el tipo de acción educativa que el INA brindará (asignatura, asesoría, seminario, charla u otro), será necesario, primero verificar por grupo meta las necesidades reales e inmediatas de capacitación. Con base en el sondeo versus un METAPLAN u otra técnica, se definirá en forma definitiva el Plan de Capacitación para cada grupo en particular.
- c) Las acciones educativas deben ser concretas e integrales. En la etapa inicial de la ejecución del proyecto productivo, probablemente, las asociadas requieran de un asesoramiento continuo en las tres áreas de capacitación, debido a que el

producto agroindustrial (volumen, calidad), debe de responder prioritariamente, a la capacidad de producción del grupo, conocimientos, adaptación y a las exigencias del mercado y entre otras.

- ch) No deben imponerse pautas de producción que no estén relacionadas con la cultura autóctona.
- d) El proyecto productivo agroindustrial debe respetar y proteger el sistema ecológico.
- e) La organización del grupo debe asegurar la instauración de mecanismos de autogestión, que garanticen la participación democrática en la toma de decisiones.
- f) Se deben tomar en cuenta las necesidades y propuestas de los grupos.

3.11. Metas Iniciales de la presente propuesta (2)

- Elaboración de los instrumentos necesarios para realizar el sondeo de recopilación de la información sobre grupos de mujeres, comunidad, actividad agrícola, otros, con el fin de identificar potenciales proyectos productivos agroindustriales a realizar.
- Coordinación de actividades con el equipo técnico interdisciplinario CMF.
- Coordinación externa CMF-otras instituciones.
- Realización de una prueba piloto en la aplicación de los instrumentos del sondeo, para realizar las modificaciones requeridas.
- Aplicación de los instrumentos del sondeo.
- Análisis de la información recopilada e identificación de estrategias y tácticas a desarrollar.
- Diseño de los proyectos productivos agroindustriales y el plan de capacitación para cada grupo meta.

(2) Ver anexo II

- Promoción-motivación: previamente a la implantación y ejecución del proyecto, se debe promover la participación activa y responsable de las asociadas involucradas en la ejecución del proyecto.
 - Selección, conjuntamente con el cuerpo administrativo del grupo, de las participantes potenciales a la capacitación.
 - Ejecución, seguimiento, control y evaluación del Proyecto.
- 4- Inicio y duración de la Propuesta de apoyo a los grupos asociativos de mujeres, para la promoción y ejecución de Proyectos Productivos Agroindustriales.

La propuesta se inicia con el diseño y aplicación de los instrumentos del sondeo dirigidos a los grupos asociativos de mujeres, paulatinamente, se irán ejecutando todas las etapas del proceso y se concluirá con una evaluación final cuantitativa y cualitativa de logros y resultados obtenidos versus logros y resultados programados en el Proyecto Productivo Agroindustrial y el Plan de Capacitación.

El seguimiento posterior a la fecha de finalización de la ejecución del Proyecto y el Plan de Capacitación, se realizará a solicitud de las interesadas, y de acuerdo con los recursos disponibles del CMF.

5. Participación y Coordinación Institucional e Interinstitucional.

Esta fase se realizará desde el inicio de la Propuesta, si se dan condiciones entre las diferentes instituciones públicas, privadas, nacionales o internacionales, que se involucran en el desarrollo y participación plena de la mujer y familia en la vida social, política, cultural y económica del país.

Si no es posible integrarlos desde el inicio, el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, lo podrá hacer durante el desarrollo del Proyecto por actividades específicas (ámbito de competencia institucional) y plan de capacitación.

Cabe señalar que el ámbito de acción del INA, se limita a Formación Profesional y Capacitación.

5.1. Entidades Participantes en el Proyecto y Plan de Capacitación

Algunas entidades que a priori se pueden citar con probabilidad de participación son:

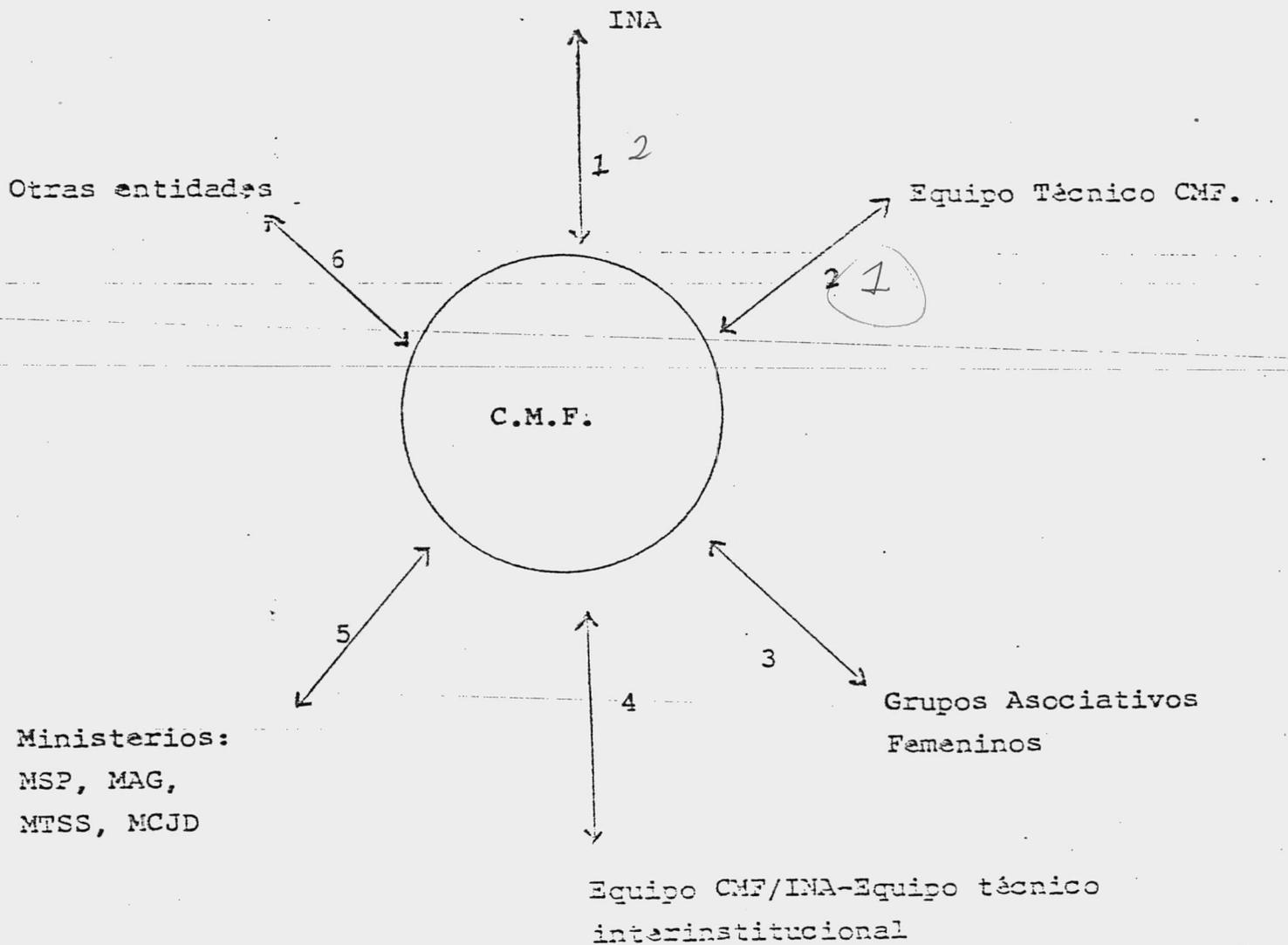
- Instituto Nacional de Aprendizaje. (INA)
- Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos (CITA)
- Universidad de Costa Rica: Escuela Economía Agrícola, Sociología, otros.
- Instituto de Fomento Agroindustrial (IFAIN)
- Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica (UNA)
- Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)
- CREDIMUJER
- Comunidad Económica Europea
- CENADA
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Otros.

5.1.1 Responsabilidad de cada entidad participante

La responsabilidad que adquiera cada entidad en el proyecto y plan de capacitación, será dentro del campo de acción que la Ley Orgánica, específica, le concede.

No obstante, la co-responsabilidad adquirida en la ejecución del Proyecto y el Plan de Capacitación, va aunada al compromiso en la consecución de los objetivos propuestos y en hacer realidad una alternativa de solución en el desarrollo y progreso de la mujer y familia en el ámbito nacional.

5.1.2 Mecanismos de Coordinación, Comunicación y Control del CMF.



Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, CMF.

A) TAREAS A REALIZAR

- Brindar seguimiento, control y evaluación al desarrollo de las actividades de producción y capacitación, que realicen los equipos técnicos con el grupo meta
- Priorizar la atención de grupos asociativos femeninos
- Seleccionar los grupos asociativos femeninos a atender

- Velar por la coordinación con entes estatales y privados que se involucren en el Proyecto y Plan de Capacitación
- Realizar las coordinaciones de alto nivel
- Brindar el apoyo logístico al equipo técnico CMF
- Velar por la documentación de toda la información surgida durante todo el proceso del Proyecto y el Plan de Capacitación
- Consecución de financiamiento (capital semilla)
- Avalar las propuestas del equipo técnico

B- Responsabilidades

- De la coordinación con entes estatales y privados
- Del seguimiento, control y evaluación de las actividades del Proyecto y del Plan de Capacitación
- Del seguimiento de la coordinación del equipo técnico CMF
- De la documentación en el proceso del Proyecto y del Plan
- De la priorización y selección de los grupos meta a atender
- Del apoyo logístico al equipo técnico
- De la consecución de los recursos financieros para los proyectos

C- Seguimiento

- Recibe información del equipo técnico CMF
- Recibe información de los grupos asociativos femeninos
- Recibe lineamientos de la Junta Directiva y Directora Ejecutiva
- Solicita avances informativos, problemas y alternativas de soluciones encontrados en las diferentes etapas del Proyecto y el Plan

1- Instituto Nacional de Aprendizaje, INA.

Unidad Ejecutora:

- Acusa recibo de las solicitudes de acciones formativas y comunica la posibilidad de su programación y ejecución.
- Asigna y ejecuta acciones formativas, según solicitud del CMF, acorde con los recursos institucionales disponibles.
- Participa, en caso necesario, en las reuniones del CMF, con respeto a actividades de capacitación, INA
- Da seguimiento y control a las actividades y acciones de capacitación INA, que se desarrollen en el Plan de Capacitación, del Proyecto Productivo.

Dirección de Docencia, Departamentos Técnicos Docentes y Coordinadores de Especialidad.

- Acusa recibo de las solicitudes de capacitación que solicita CMF.
- Planifica y programa acciones formativas de la competencia específica de cada Departamento Técnico Docente y sus especialidades.
- Revisa y actualiza, los contenidos curriculares de las acciones educativas, según necesidades de capacitación de la población meta.
- Confecciona, oportunamente, los contenidos curriculares de acciones formativas nuevas o modificadas, que demande el Proyecto o el Plan de Capacitación.
- Colabora en el diseño del plan de capacitación específico por área de competencia del Departamento Técnico Docente, con base en las necesidades de capacitación detectadas en el sondeo.
- Selecciona el personal técnico docente apto para desarrollar acciones específicas (asignaturas) y acciones formativas, donde el educando-educador es el sujeto de la acción y el educador-educando es el facilitador del proceso.
- Evalúa cuantitativa y cualitativamente, periódica y al final de la acción brindada, los resultados obtenidos.

El personal de soporte- INA

La Dirección de Docencia, La Unidad Ejecutiva y los Departamentos Técnicos Docentes, deben facilitar el apoyo logístico y administrativo requerido, para el desarrollo cabal de las acciones formativas por parte del personal sustantivo (técnico-docente).

2) Equipo Técnico CMF.

La presente Propuesta del Proyecto y Plan de Capacitación, será ejecutada, básicamente, por el personal técnico del Area de Capacitación y Formación, con apoyo de las otras áreas del CMF.

Cada asesor(a) asumirá la función que se le asigne, según su especialidad y realizará la ejecución, seguimiento y control, mediante los formatos establecidos, de las acciones y actividades que le corresponde; suministrando los respectivos informes ante la Dirección Ejecutiva del CMF, Jefatura Area de Investigación o a quien corresponda.

Las actividades o acciones a seguir, deben ser congruentes, integrales y coordinadas, dado el carácter interdisciplinario e interinstitucional del potencial Proyecto.

A- Tareas a Realizar.

- Coordinar, internamente, con las diferentes Unidades y Areas involucradas.
- Coordinar periódica y oportunamente, con los grupos asociativos femeninos, beneficiados
- Brindar a la Dirección Ejecutiva del CMF, avances informativos sobre, logros, problemas, situaciones, alternativas de solución y otros
- Celebrar reuniones técnicas periódicas, con el fin de efectuar seguimiento, control y evaluación a las actividades ejecutadas, en desarrollo y programadas, y así, retroalimentar el proceso
- Planear y brindar capacitación a las beneficiarias, en el ámbito de su especialidad
- Asesorar y dar seguimiento, en el ámbito de su especialidad, a los grupos y sus participantes (grupal e individualmente)

- Dar seguimiento a los grupos asociativos femeninos, sobre el uso y manejo del "Capital semilla"
- Promover a nivel de grupos asociativos femeninos, para la participación activa y responsable en la ejecución de proyectos productivos agroindustriales
- Promover y concientizar sobre la necesidad e importancia de trabajar en forma organizada y activa, para la consecución de los objetivos propuestos
- Efectuar el sondeo para la identificación y caracterización de los grupos a atender
- Realizar el análisis de la información recopilada mediante el sondeo
- Elaborar y presentar, periódicamente, los informes técnicos de avance (según cronograma de actividad)
- Elaborar el proyecto productivo agroindustrial, conjuntamente con los grupos asociativos femeninos
- Dar seguimiento y control a las acciones y actividades realizadas por técnicos de otras instituciones
- Recopilar y analizar información e inquietudes, atinentes, de los grupos atendidos

B- Responsabilidades

- De la presentación periódica de informes técnicos de avance; sobre las actividades que se realizan en el Proyecto y Plan de Capacitación
- De la calidad de la capacitación brindada a las beneficiarias
- De la calidad de las asesorías brindadas
- De los equipos y materiales que utilice
- Del seguimiento técnico a las actividades que ejecute
- De la coordinación con entes públicos y privados, que participen en el Proyecto y Propuesta de Capacitación
- De la coordinación interna

- Del seguimiento grupal e individual de las actividades realizadas con los grupos
- De la coordinación con los grupos asociativos femeninos
- De la aplicación del sondeo
- De la promoción a nivel de los grupos asociativos femeninos, para su participación en la ejecución de proyectos productivos agroindustriales
- De su función como facilitador en la consecución de los objetivos propuestos

C- Seguimiento

- Recibe instrucciones generales y precisas de la Dirección Ejecutiva del CMF, del asesor de la Dirección o de la Jefatura respectiva.
- Se le brinda seguimiento, control y evaluación por parte de la Dirección Ejecutiva del CMF, el asesor de la Dirección o la Jefatura respectiva, sobre el avance de sus actividades.
- Se le brinda asesoramiento sobre sus actividades, por parte de la Dirección Ejecutiva del CMF, del asesor de la Dirección o la Jefatura respectiva.

3) Grupos Asociativos Femeninos

Como piedra angular del Proyecto y del Plan de Capacitación, las asociadas deben de participar activamente en las actividades programadas y aplicar los conocimientos adquiridos, ya que los mismos, tendrán como objetivo, obtener el producto en volumen y calidad requerida por el mercado y por ende, a la capacidad de producción y gestión del grupo.

Será responsabilidad de la asociada y del grupo, aplicar de la mejor forma posible, los conocimientos adquiridos en las áreas técnico-productivo, de gestión y organizativa, ya que ella, es el sujeto de la acción y los técnicos, los facilitadores del proceso. La relación técnicas-asociadas de grupos femeninos y viceversa, será de retroalimentación.

4- Equipo CMF/INA- Equipo Técnico Interinstitucional

De integrarse al inicio del Proyecto o Plan de Capacitación otras instituciones o bien hacerlo durante el desarrollo del mismo, por actividades específicas y planes de capacitación, los técnicos (funcionarios) asignados, deberán de coordinar previamente su integración y trabajo, con el equipo técnico del CMF.

5/6 - Ministerio, Otras Entidades.

Los Ministerios y entidades que se involucren en el Proyecto y el Plan de Capacitación, sea desde el inicio o bien se integren durante el desarrollo, deben de brindarle el apoyo logístico y administrativo que su(s) funcionarios (as) requiera (n).

En última instancia, todas y cada una de las instituciones que se integren específicamente en el Proyecto y el Plan de Capacitación, serán co-responsables de la consecución de los objetivos propuestos.

Es responsabilidad del CMF suministrarle información a la entidad sobre el Proyecto y el Plan, para que ésta sea transmitida al funcionario (a) destacado (a) por cada institución en particular, para que así este funcionario, se identifique con los mecanismos de coordinación y control establecidos.

Cada Institución debe velar que su funcionario, realice un trabajo de alta calidad técnica, en el marco de los objetivos, metas, y plazos preestablecidos.

5.1.3- Marco Normativo

El Marco Normativo, lo establecen la coordinación interna y externa del CMF, con base en las tareas, responsabilidades adquiridas o asignadas en la conveniencia de la participación total o específica de las actividades programadas a desarrollar por cada una de las instituciones que se involucren.

- a) Las instituciones estatales, privadas, nacionales o internacionales, que se involucren en el desarrollo del Proyecto y Plan de Capacitación, deben de convenir y comprometer su participación activa, responsable y oportuna, mediante una carta de intención, convenios u otros, cuando la Dirección Ejecutiva - CMF, lo considere conveniente.
- b) Aquellas instituciones regionalizadas que requieren del aval o autorización de la Sede Central respectiva, deben realizar dicho trámite administrativo, con el fin de prever y evitar posibles entramamientos burocráticos, en su participación activa y oportuna en el Proyecto o Plan de Capacitación.

6) Coordinación Externa

- Evitar la duplicidad de funciones en la comunidad y con la población meta.
- Hacer el mejor uso de los recursos institucionales e interinstitucionales disponibles.
- Brindar a la comunidad y población meta que se involucre en el Proyecto y Plan de Capacitación, una atención interinstitucional integrada.
- Facilitar la consecución de los objetivos y metas propuestas, en los plazos preestablecidos.

-6.1. Responsable de la Dirección y la Coordinación para la consecución de los objetivos propuestos en el Proyecto y Plan de Capacitación.

La Dirección Ejecutiva CMF, ejercerá la función de dirección y coordinación interna y de alto nivel y suministro de apoyo logístico al equipo técnico CMF.

El equipo técnico interdisciplinario del CMF, será el responsable de la etapa de investigación (recopilación de la información), identificación y apreciación de rentabilidad de potenciales proyectos productivos y de la coordinación, promoción y motivación con el grupo asociativo femenino para la ejecución del Proyecto.

Cabe señalar, que el equipo técnico interdisciplinario CMF, es el facilitador del proceso, y que las asociadas del grupo femenino son el sujeto de la acción.

6.2 Coordinación interna, CMF

Objetivos

- Coordinar internamente, en forma oportuna, participativa, eficiente y eficaz, las acciones y actividades necesarias, para el logro de los objetivos propuestos en los plazos preestablecidos.
- Brindar las acciones formativas (de capacitación), con base en las necesidades reales inmediatas, detectadas en el sondeo, que permita dar la máxima utilización de los recursos técnicos del CMF, de la zona y población atendida.
- Coordinar externamente, en forma oportuna, activa, eficiente y eficaz, la colaboración y participación de otros entes que se involucran en el desarrollo de la participación plena de la mujer en la vida socioeconómica, política del país.

Principales instancias de coordinación interna. (ver Anexo 3)

Junta Directiva

Dirección Ejecutiva (Asistente de Dirección Ejecutiva)

Area de Capacitación y Formación

Area de Investigación

Area de Divulgación e Información.

Area de Cómputo

Area de Asesoría Legal para la Mujer

Area Administrativa

7. Instrucción de los recursos humanos para la ejecución de los Proyectos Productivos.
 - a) La Dirección Ejecutiva, CMF debe brindar una instrucción e información clara y precisa, inicial y permanente al equipo técnico CMF, sobre directrices: objetivos, metas, políticas y plazos; para la ejecución de los Proyectos Productivos.

b) Apoyo logístico.

- El personal técnico asignado a laborar en el Proyecto y Plan de Capacitación debe de contar como mínimo con los recursos requeridos: transporte, apoyo secretarial, material: didáctico, metodológico y técnico, para el buen desarrollo de las acciones formativas y del Proyecto en general, así como, con el apoyo administrativo-financiero.
- El grupo asociativo femenino y de la comunidad, deben facilitar un local para reuniones y el desarrollo de las acciones formativas, puede ser: salón comunal, aula escolar u otro; además de tener la infraestructura mínima aceptable para establecer una microempresa y contar con los servicios básicos comunales.

7.2 Instrucción al personal técnico.

El personal que el Centro elija o se le asigne por parte de otras instituciones para que labore en el Proyecto y Plan de Capacitación, debe tener experiencia e identificación con el proceso metodológico, donde el educador-educando es el facilitador de acción y el educando-educador es el sujeto de la acción, con el fin de evitar el paternalismo estatal, así mismo, debe estar identificado con la problemática de la mujer en su participación en aspectos socioeconómicos del país. El funcionario involucrado en el Proyecto debe contar con la disponibilidad de trabajar en equipo técnico institucional e interinstitucional.

Las directrices y lineamientos que reciba el cuerpo técnico deben de ser claras, precisas y uniformes, con el fin de evitar confusión al equipo técnico, en cuanto a sus tareas, responsabilidades y funciones. Una de las formas más recomendables de evitar lo anterior, es la oportuna, eficiente, y eficaz coordinación interna, lo cual será parámetro permanente de evaluación en la coordinación requerida. La Dirección Ejecutiva, o el asignado, será la responsable de velar por este aspecto.

8. Cooperación Técnica Necesaria.

8.1.1. Tipo de Cooperación

La cooperación interinstitucional será de índole de recursos humanos, técnicos, material y financiero; previamente coordinado y comprometida su participación y disposición.

8.1.2. Entidades Públicas o Privadas de Cooperación.

La colaboración de entidades públicas o privadas en el Proyecto, se basa en el principio de co-responsabilidad en el logro de los objetivos, metas propuestas, en los plazos preestablecidos. Su cooperación será regulada por la Ley Orgánica y Estatuto respectivo, como lo convenido con la Dirección Ejecutiva CMF.

8.2- De Organismos Internacionales o Extranjeros.

8.2.1 Tipo de Cooperación Requerida.

En Costa Rica existen entes extranjeros (embajadas, consulados, misiones internacionales, Comunidad Económica Europea, entre otros), que cooperan con el desarrollo y consolidación de empresas (agroindustriales) y promueven la participación de la mujer en aspectos socioeconómicos, mediante la cooperación técnica, financiera o material.

La Dirección Ejecutiva, CMF gestionará, en caso requerido, ante estos entes, su cooperación con los proyectos productivos, posteriormente, se definirá tipo de cooperación, condiciones, períodos, etc.

9- Recursos Necesarios y Costos

Previo adquirir el compromiso de cooperación institucional, cada ente debe prever o indicar si el recurso que ofrece de apoyo lo tiene disponible o debe contratarlo o adquirirlo, e indicar el plazo preliminar, en el cual va a hacer efectiva su colaboración.

Los costos ordinarios o extraordinarios en que incurra cada institución, serán previstos y de la responsabilidad de cada una de las entidades participantes en el Proyecto. El CMF, es totalmente ajeno a presupuesto y disposición de éste, que haga cada institución respectiva.

9.2 Equipo, Herramientas y Mobiliario.

El equipo, herramientas y mobiliario para el desarrollo de las acciones educativas, lo facilitará en lo posible la comunidad. o bien alguna institución.

En el caso concreto del INA, el equipo, herramientas y mobiliario será facilitado, en tanto, las acciones correspondan al Instituto.

Toda acción que desarrolle el INA, debe estar respaldada, como mínimo, por los recursos que se estipulen en la lista normalizada respectiva, o, por lo dispuesto en la normativa del Instituto.

9.3- Recursos Humanos

a) Técnicos y Profesionales en el área de:

- Tecnología de Alimentos
- Administración de Empresas
- Producción (agroindustrial)

b) Técnicos o Profesionales en Ciencias Sociales y afines.

- Sociólogo
- Planificador Social
- Estadista
- Trabajador Social
- Antropólogo
- Profesional en Derecho
- Psicólogo

c) Otros Técnicos y profesionales, según requerimiento

Las estimaciones de los costos ordinarios y extraordinarios de los salarios, viáticos o contrataciones del recurso humano necesario, serán previstos y de la responsabilidad de cada entidad participante en el Proyecto.

9.4 Resumen de Costos

Si es de interés particular del CMF o de cada institución que colabora en el Proyecto tener un control de costos totales, por rubros y período, costos cubiertos previamente y costos por financiar, al involucrarse y participar en el Proyecto, será responsabilidad de cada ente, realizar los controles pertinentes que le permita establecer los costos incurridos.

Es preponderante señalar, que el Proyecto no tiene el objetivo de realizar o recabar estudios contables o financieros ordinarios o extraordinarios en que incurra (n) la institución (es), que se involucren (n) en el Proyecto.

10- Financiamiento

10.1- Del Proyecto

En la etapa inicial se pretende ejecutar quince proyectos productivos agroindustriales.

El soporte financiero previsto consta de una suma que oscila entre cincuenta y ciento cincuenta mil colones (C50.000-C150.000), provenientes del Presupuesto anual del CMF.

Este "capital semilla" funcionará para garantizar que el Proyecto inicialmente cuente con este aporte y lógicamente, con el capital propio que el grupo asociativo femenino posea.

El apoyo económico al grupo meta, es decir, el "capital semilla", será asignado por la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva, CMF, con base en estudios socioeconómicos de los grupos metas y el tipo de proyecto productivo agroindustrial a ejecutar.

Tiene que considerarse que el "capital semilla", es una **Contribución Simbólica** al grupo meta para que inicie las funciones productivas de la microempresa agroindustrial, posteriormente, el grupo deberá realizar las gestiones pertinentes, para la consecución del financiamiento requerido, para la consolidación de la unidad productiva.

10.2.2- Del Plan de Capacitación.

El C.M.F. debe indagar sobre las diferentes fuentes nacionales e internacionales que podrán contribuir o facilitar el financiamiento del Plan de Capacitación o el aporte de equipo, maquinaria, recursos humanos parcial o total, sea mediante programas interinstitucionales, recursos ordinarios y extraordinarios del gobierno, instituciones privadas, programas públicos, convenios de cooperación, misión internacional, centros de educación universitaria, entre otras.

Las acciones educativas solicitadas al INA y asignadas por las Unidades Ejecutoras, es decir, contempladas en la Programación Anual y Cuatrimestral, contará con el debido respaldo presupuestario, o sea, el INA aportará los recursos humanos y el apoyo logístico requerido para el desarrollo cabal de las acciones educativas que le compete.

11- CONCLUSIONES

- La ejecución del sondeo, la detección de necesidades de capacitación y el desarrollo del proyecto productivo específico por cada grupo meta en particular, es un factor determinante para la incursión del INA en el Plan de Capacitación.
- La Metodología de la investigación-sondeo e instrumentos técnicos a utilizar deben de ser diseñados y aplicados por el equipo técnico interdisciplinario, CMF y avalados por la Dirección Ejecutiva de éste o bien la instancia que disponga ésta.
- Las acciones educativas que constituyen el Plan de Capacitación de cada Proyecto Productivo Específico, serán determinadas con base en los resultados del sondeo.
- La **Elaboración** de cada Proyecto Productivo Agroindustrial, la determinará los resultados del sondeo. Se sugiere que el diseño del Proyecto sea con participación de la población meta, o que ésta avale y se comprometa activa y responsablemente en la ejecución.

- Los mecanismos de operacionalidad y funcionamiento de coordinación interna y externa deben ser ágiles, precisas y oportunas; procurando el logro de los objetivos y metas propuestas, en los plazos preestablecidos.
- Cada institución u organismo privado o público que participe en el desarrollo de las acciones y actividades del Proyecto y Plan de Capacitación, asumirá independientemente la programación de los recursos humanos, materiales y financieros que demande su aporte, en su corresponsabilidad en el logro de los objetivos, metas en los plazos preestablecidos.
- Los técnicos y profesionales de las diferentes instituciones u organizaciones involucrados en la ejecución del Proyecto y Plan de Capacitación deben de tener el respaldo oportuno y permanente del apoyo logístico de la entidad correspondiente.

11.1- Recomendaciones Generales.

- Una vez revisado, modificado y avalado el presente Proyecto Marco por las autoridades superiores CMF, se debe informar y analizar en el seno de las Areas Funcionales del Centro, que se involucrarán, para su respectiva aceptación y aplicación.
- La Dirección Ejecutiva, CMF o a quien corresponda, debe velar para que todo lo relativo al Proyecto MARCO Y ESPECIFICOS, quede documentado y que la coordinación interna sea eficiente y eficaz.
- Si eventualmente no se ejecutara el Proyecto MARCO o específicos, el INA continuará colaborando con el CMF, mediante la programación ordinaria, si así se requiere y ante la solicitud planteada, en relación con los recursos institucionales disponibles.
- El diseño de los instrumentos técnico- medibles, debe ser realizado por el equipo interdisciplinario, CMF.
- Para una recopilación uniforme de la información, se sugiere elaborar un instructivo para la aplicación del instrumento del sondeo.

- El material didáctico debe ser revisado, diseñado o modificado, acorde con las características de la población meta.

Observación General

- 1- Considerando la premura para la investigación y formulación de los Proyectos Productivos Agroindustriales Específicos, según lo manifestado por el Lic. Douglas Cerdas; esta etapa debe estar finalizada en enero de 1993, para iniciar la ejecución de los proyectos en el mes de febrero. Por lo anterior la suscrita recomienda trabajar en equipo con tareas, funciones y responsabilidades puntuales para cada funcionaria (o), en plazos de ejecución determinados, con respaldo del apoyo logístico requerido y oportuno.

- 2- Es relevante aclarar, que las recomendaciones dadas en la Propuesta, sobre diferentes aspectos, tales como coordinación, organización, planificación, funciones, tareas, responsabilidades, control, etc; son sólo recomendaciones o sugerencias, como parte del Asesoramiento de la suscrita; ya que lo anterior, es **Materia Privativa Administrativa** del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.